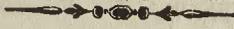


SECRETARÍA  
DE ACUERDO Y GOBIERNO  
DE LAS SALAS DEL CRIMEN  
*de la Real Chancillería  
de Granada.*



Aunque las repetidas ordenes que se han comunicadas á las Justicias, el público interes, el temor á las penas y su propio honor, debieron haberlas estimulado á aplicar todos sus esfuerzos y cooperacion para esterminar las horribles numerosas cuadrillas de ladrones y bandidos que infestan estas Provincias en todas direcciones, cometiendo los crímenes y maldades de su abominable profesion; se ven por desgracia muy pocas que llenen tan sagrados

307

branzas que las Autoridades puedan concebir de la virtud y animados á los escojidos verbos; pues subsisten y tal las de malhechores; se re, violencias y atentados; se escandalo; se protege su imcomo fieras salvages y caros perseguidos, encuentran iminial abrigo, eficaces auxilio de sus rapiñas. De aqui se minos y de las habitaciones, el horror y sobresalto con atorpecimiento del trafico y speridad del estado, el desgracias efectivas que todos no puede contemplarse libre. ra situacion y detestable esio la particular atencion del es; y este Acuerdo Crimiante trabajo en prevenir y astante el celo que le anise vé en la necesidad conSoberano, y el Gefe miardar seriamente á las Justaxactamente con cuanto paraadado y previenen las Leyes; y malhechores por cuan; que aprovechen el noble de los Voluntarios Realis vecinos á auxiliarias; que convinacion con los pueocimientos y batidas; que prófugos y desertores; que

rein  
—  
e al  
ntra  
iposi  
ci?  
neor  
ciones  
e de  
Y nra  
he de  
obres  
fontos  
oracion  
y ind  
nrien  
lor de  
—  
a pre  
tos q.  
ente  
e Cans

